Universidad Nacional de Concepción

Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Comité de Evaluación de Ofertas

DICTAMEN Nº 052/2015

Contratación Directa N° 032/15
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 291.409

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 032/15***, para la **"Reparación y Mantenimiento del Edificio del Rectorado"**, dictamina:

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Reparación y Mantenimiento del Edificio del Rectorado"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 032/15**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **291.409** – Año 2015 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **AGFI CONSTRUCCIONES, ING. LUIS ENRIQUE PAVÓN DOLDÁN, ING. ARSENIO S. DOMINGUEZ CHÁVEZ, ROMA IMPORT EXPORT S.A. y PROVEEDORA YPOA.**----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, y han presentado sus ofertas por el total, la cantidad de **03 (tres)** empresas, detalladas a continuación:

1. PROVEEDORA YPOA – ING. IDALGO ALVARENGA NUÑEZ – RUC N° 782811-0; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 47.263.600** (Guaraníes cuarenta y siete millones, doscientos sesenta y tres mil, seiscientos).----------

2. AGFI CONSTRUCCIONES – ING. ANDRÉS AGÜERO FIGARI – RUC N° 3965457-5; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 49.343.500** (Guaraníes cuarenta y nueve millones, trescientos cuarenta y tres mil, quinientos).----------

3. ROMA IMPORT EXPORT S.A. – RUC N° 80088033-1; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 47.958.200** (Guaraníes cuarenta y siete millones, novecientos cincuenta y ocho mil, doscientos).----------

Las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por el total, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	1 PROVEEDORA YPOA – ING. IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	2 AGFI CONSTRUCCIONES – ING. ANDRÉS AGÜERO FIGARI	3 ROMA IMPORT EXPORT S.A.
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS			
a) **Formulario de Oferta** (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
c) **Declaración Jurada:** no hallarse comprendido en prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 (*).	Cumplió	Cumplió	Cumplió
d) **Declaración Jurada** de protección de niñez y adolescencia.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió
II. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS			
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad** del firmante de la oferta (*).-	Cumplió	Cumplió	*No Aplica*
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria** del oferente (RUC).-	Cumplió	Cumplió	
c) **Fotocopia simple** de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.-	Cumplió	Cumplió	
d) **Fotocopia simple** de la patente Municipal del Oferente.-	Cumplió	Cumplió	
e) Representación, acompañar fotocopia de cédula de identidad y poder otorgado para presentar oferta (*).-	*No aplica*	*No aplica*	
f) Fotocopia última declaración IVA y/o Renta o Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior.-	Cumplió	Cumplió	
g) Autorización Fabricante, Representante o Distribuidor, caso de ser importador y/o distribuidor bienes.-	*No aplica*	*No aplica*	
III. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS			
a) **Fotocopia autenticada** de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (*).-	*No Aplica*	*No Aplica*	Cumplió
b) **Fotocopia simple cédula tributaria** (RUC) y Documentos de Identidad de representantes o apoderados.-			Cumplió
c) **Fotocopia autenticada de documentos** que acrediten las facultades del firmante de la oferta (*).-			Cumplió
d) **Fotocopia autenticada IVA** último mes vencido y/o Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.-			Cumplió
e) Autorización Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de ser importador y/o distribuidor bienes.-			*No Aplica*
IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
V. OTROS DOCUMENTOS			
Balances Generales de los 3 (tres) últimos años (2012; 2013 y 2014).	Cumplió	Cumplió	Cumplió**
Declaración jurada, en donde mencione su antigüedad.	Cumplió	Cumplió	Cumplió

(*) *Documentos Sustanciales, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones.*----------
(**) *La firma Roma Import Export S.A. presentó únicamente el Balance Genera Inicial, considerando su antigüedad menor a un año.*----------

Universidad Nacional de Concepción

Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Comité de Evaluación de Ofertas

DICTAMEN Nº 052/2015
Contratación Directa N° 032/15
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 291.409

.../.../...

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, al Art. 64 del Decreto 21909/03; y a la Resolución DNCP N° 849/2015 se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1 PROVEEDORA YPOA – ING. IDALGO ALVARENGA NUÑEZ		2 AGFI CONSTRUCCIONES – ING. ANDRÉS AGÜERO FIGARI		3 ROMA IMPORT EXPORT S.A.
1. CAPACIDAD TÉCNICA					
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras, ejercido por un profesional, con experiencia cuanto mínimo de tres años en prestación de servicios Mantenimiento y reparación de edificios.	Cumplió		Cumplió		Cumplió
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, de Herramientas y de la mano de obras necesarias para la ejecución de los trabajos. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumplió		Cumplió		Cumplió
2. CAPACIDAD FINANCIERA					
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente:igual o mayor que 1, en promedio, 3 últimos años.-	19,3	Cumplió	2,18	Cumplió	**Observación: No se calcularon los ratios de la firma ROMA IMPORT EXPORT, considerando que la antigüedad de la firma es menor a un año.*
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.-	0,10	Cumplió	0,09	Cumplió	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad o perdida después de impuestos respecto a Capital: Promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.-	0,32	Cumplió	0,05	Cumplió	
3. CAPACIDAD LEGAL					
Verificación de las Prohibiciones Establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03	Cumplió		Cumplió		Cumplió
4. EXPERIENCIA					
Deberá contar con 3 (tres) años de experiencia como mínimo, en servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios, para lo cual presentará una declaración jurada en donde haga constar su experiencia. Para la verificación de la experiencia argumentada en la declaración Jurada, la CONVOCANTE podrá solicitar a los ofertantes, copias de sus contratos ejecutados y con recepciones definitivas. Las facturaciones correspondientes a los contratos ejecutados, mencionados en el punto anterior, deberán de ser por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta	Cumplió		Cumplió		No Cumplió

Que la firma **ROMA IMPORT EXPORT S.A,** ha presentado únicamente su Balance General de Apertura – Periodo 2014, fechada el 01/03/2015, en donde se exponen los detalles del capital inicial de la empresa mencionada, situación que imposibilita realizar el cálculo de los ratios que conforman los criterios de la capacidad financiera de dicha firma----------

Que; evaluando la capacidad legal de los oferentes, el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido a verificar las documentaciones proveídas por las empresas **PROVEEDORA YPOA – ING. IDALGO ALVARENGA NUÑEZ, AGFI CONSTRUCCIONES – ING. ANDRÉS AGÜERO FIGARI y ROMA IMPORT EXPORT S.A.**, constatando que las mismas han presentado en forma correcta el formulario de Declaración Jurada relacionada a las Inhabilidades Previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que; se ha procedido al análisis correspondiente al criterio de evaluación referente al Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, verificando que las firmas **PROVEEDORA YPOA – ING. IDALGO ALVARENGA NUÑEZ, AGFI CONSTRUCCIONES – ING. ANDRÉS AGÜERO FIGARI y ROMA IMPORT EXPORT S.A.** (esta última dada su naturaleza), no se hallan afectado por las prohibiciones del citado artículo.----------

Que; por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado a la firma **PROVEEDORA YPOA – ING. IDALGO ALVARENGA NUÑEZ – RUC N° 782811-0;** totalizando la suma de **47.263.600** (Guaraníes cuarenta y siete millones, doscientos sesenta y tres mil, seiscientos); de conformidad al Cuadro de Adjudicación anexo al presente Dictamen.----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **veintinueve días del mes de octubre del año dos mil quince**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ángel Leonardo Leguizamón
Miembro

Lic. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Dr. Arnaldo M. Ferreira Cabañas
Miembro

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente

Dirección de U.O.C
Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C
Universidad Nacional de Concepción